



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000238 - 18.01.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$158.739.- (ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor DIEGO IGNACIO RIVERA MARTINEZ, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su participación en "Reunión de Coordinación Consorcio 2030" del Proyecto Nueva Ingeniería 2030 a realizarse en Universidad de Concepción - Chile, desde el 17 al 20 de Diciembre del 2017, en el marco de Proyecto CORFO 14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo Chacón.


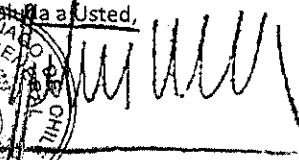
2. El gasto de \$158.739.- (ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-797.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Para a Usted,



GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/IPC

Distribución:
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central